

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación (1.160,00 euros).

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo, Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.
- b) Domicilio: C/ Adriano nº 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924-004100.
- e) Telefax: 924-004150.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a. Clasificación, en su caso: (grupos, subgrupos y categoría): No procede.
- b. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio (si fuese sábado o inhábil, el último día, éste pasaría al primer día hábil siguiente).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.
2ª Domicilio: C/ Adriano nº 4.
3ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 90 días.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación-Consejería de Sanidad y Consumo.
- b) Domicilio: C/ Antonio Pacheco nº 2.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Apertura de documentación del sobre "B": Al décimo primer día natural a partir del día siguiente a la finalización del

plazo de presentación de proposiciones (si fuese sábado o inhábil el último día, éste pasaría al primer día hábil siguiente). Apertura de documentación sobre "A" al quinto día hábil a partir del día siguiente a la apertura del sobre B, (si fuese sábado el último día, éste pasaría al primer día hábil siguiente).

e) Hora: 11,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

La notificación de los defectos y omisiones subsanables de la documentación aportada por los licitadores se realizarán, a través de su publicación en el tablón de anuncios de esta Consejería, sito en la planta tercera del edificio de la C/ Adriano nº 4, de Mérida, el mismo día de la apertura del sobre "B". También se comunicará verbalmente a los interesados que se personen ante la Mesa de Contratación el día de la apertura de la documentación administrativa. Se podrán utilizar facultativamente otros procedimientos de notificación si se estima pertinente.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO):

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.saludextremadura.com

Mérida, a 17 de junio de 2005. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 05-08-99), VÍCTOR M. GARCÍA VEGA.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 26 de mayo de 2005 de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Tamurejo.

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Merinas" en el término municipal de Tamurejo (Badajoz). Tramo "en todo su recorrido por el término", y de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto

49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/03/2000), y conforme con el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. 13/12/2001), se hace público, para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Tamurejo, así como en las oficinas de la Sección de Vías Pecuarias de la Consejería de Desarrollo Rural, Carretera de San Vicente, s/n. Badajoz, durante un plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la publicación de su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 26 de mayo de 2005. El Director General de Desarrollo de Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANUNCIO de 26 de mayo de 2005 de exposición pública de propuesta de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Siruela.

Redactada la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cañada real” y “Cañada Real de Merinas” en los términos municipales de Siruela y Tamurejo (Badajoz). Tramo “en todo su recorrido por la divisoria de ambos términos”, y de acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. 14/03/2000), y conforme con el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. 13/12/2001), se hace público, para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Alcuéscar, así como en las oficinas de la Sección de Vías Pecuarias de la Consejería de Desarrollo Rural, Carretera de San Vicente, s/n. Badajoz, durante un plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la publicación de su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 26 de mayo de 2005. El Director General de Desarrollo de Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANUNCIO de 27 de mayo de 2005 de exposición pública de propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada “Colada del Camino de La Puebla”, tramo que va por todo el término municipal de Manchita.

Redactada la Propuesta de Deslinde de la vía pecuaria denominada “Colada del Camino de la Puebla”, tramo que va por todo el T.M., en el término municipal de Manchita, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71 de 24/3/1995), y en los artículos 15 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de 14/3/2000) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Manchita, así como en las oficinas de la Sección de Vías Pecuarias de la Consejería de Desarrollo Rural, en Badajoz, carretera San Vicente, s/n., durante un plazo de treinta días contados desde su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 27 de mayo de 2005. El Director General de Desarrollo de Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2005, de la Secretaría General, por la que se adjudica el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación del expediente de consultoría y asistencia para la modificación de diversos módulos que componen el Sistema de Gestión de Tributos de la Junta de Extremadura.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Hacienda y Presupuesto.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: AT2005003.